



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GERMÁN PINZÓN CIFUENTES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00514-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del 21 de marzo de 2019 (folios 12 a 18 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual modificó el numeral tercero, adicionó el numeral séptimo y confirmó en lo demás la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial el 20 de septiembre de 2016 (folios 101 a 109 del cuaderno principal).

Por Secretaría procédase a liquidar las costas.

NOTIFÍQUESE,

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 24 de 27 de mayo de 2019.

Daniel Andrés Castro Linares
DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario